

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 812

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”812) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de aprobación de bases de licitación pública.
- II- Que en fecha 23 de abril de 2019, se recibió de la Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano y Sub-dirección de Administración, los Términos de Referencia, y revisados que fueron y preparadas en forma conjunta para su aprobación, conforme a la LACAP, se presentan las Bases de Licitación Pública LP-10/2019 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI, con una Disponibilidad presupuestaria de US\$212,221.59, por Fondos Propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública LP-10/2019 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso antes mencionado.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**